

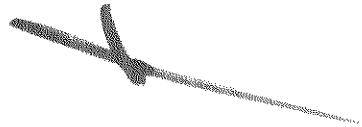
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0388.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0388.2016

BITACORA: 13/G1-0092/06/16

Pachuca, Hidalgo. 13 de junio de 2016

162594

MAXIMO GONZALEZ VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0391.2016 de fecha 08 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 14.720 Metros cúbicos	3	1	3	16037965	16039667
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 58.650 Metros cúbicos	8	1	8	16038863	16038870
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 5.650 Metros cúbicos	1	1	1	16038871	16038871
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 3.530 Metros cúbicos	1	1	1	16038872	16038872
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 1.710 Metros cúbicos	1	1	1	16038873	16038873
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 5.120 Metros cúbicos	1	1	1	16038874	16038874
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 0.850 Metros cúbicos	1	1	1	16038875	16038875



SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0388.2016
BITACORA: 13/G1-0092/06/16

Pachuca, Hidalgo. 13 de Junio de 2016

162594

C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 0.100 Metros cúbicos	1	1	1	16038876	16038876
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 2.130 Metros cúbicos	1	1	1	16038877	16038877
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 6.400 Metros cúbicos	1	1	1	16038878	16038878
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 1.070 Metros cúbicos	1	1	1	16038879	16038879
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 2.600 Metros cúbicos	1	1	1	16038880	16038880
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 7.800 Metros cúbicos	1	1	1	16038881	16038881
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 1.300 Metros cúbicos	1	1	1	16038882	16038882
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus ayacahuite, (Pino), 0.020 Metros cúbicos	1	1	1	16038883	16038883
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 0.020 Metros cúbicos	1	1	1	16038884	16038884
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 3.480 Metros cúbicos	1	1	1	16038885	16038885
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 10.430 Metros cúbicos	2	1	2	16038886	16038887
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 1.740 Metros cúbicos	1	1	1	16038888	16038888
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 0.200 Metros cúbicos	1	1	1	16038889	16038889

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0388.2016

BITACORA: 13/G1-0092/06/16

Pachuca, Hidalgo. 13 de Junio de 2016

162594

C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 6.140 Metros cúbicos	1	1	1	16038890	16038890
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 1.020 Metros cúbicos	1	1	1	16038891	16038891
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 1.900 Metros cúbicos	1	1	1	16038892	16038892
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 3.800 Metros cúbicos	1	1	1	16038893	16038893
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 5.240 Metros cúbicos	1	1	1	16038895	16038895
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 10.490 Metros cúbicos	2	1	2	16038896	16038896
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, brazuelos, Quercus laurina, (Encino), 0.720 Metros cúbicos	1	1	1	16038898	16038898
C.P. El Pinalito y El Capulín, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-PIN-002/16, morillos, Pinus patula, (Pino), 7.360 Metros cúbicos	1	1	1	16038899	16038899

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0388.2016
BITACORA: 13/G1-0092/06/16

Pachuca, Hidalgo. 13 de Junio de 2016

162594

C.c.p.

C.- M.J. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

39 FOLIOS

FVC/AVP/IEGA

47